

## Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2023

### 1. Soporte (ST 21, ST 22, ST 24 y ST 29)

Se consideran \$48.091 millones, creciendo 15,6% (\$6.485 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2022 + diferencial de reajustes + Leyes especiales. Se financia el funcionamiento regular de los capítulos de la Partida, los gastos imprescindibles para reposiciones en activos, y nuevas iniciativas que se indican en cada caso.

Para la **Secretaría y Administración de Transportes** se consideran \$18.170 millones, creciendo 5,3% (\$914 millones) respecto de igual comparación. Se financian los gastos regulares para funcionamiento, operación y glosas variables, y adicionalmente 15 nuevos cupos en dotación<sup>1</sup> para mantener operativos y actualizados los sistemas digitales que dan cumplimiento a lo establecido en la Ley N°20.958 de Aportes al Espacio Público y sus reglamentos, determinando un mayor gasto directo e indirecto de \$608 millones (15 cupos por \$272 millones, operación por \$188 millones y equipamientos por \$148 millones). También adicionalmente, se incluyen \$143 millones para implementar mejoras al Registro Nacional de Transporte Remunerado, \$163 millones para asignaciones profesionales, y \$56 millones para mejoras al Sistema de Gestión de Plantas de Revisión Técnica.

En la **División de Transporte Público Metropolitano** se incluyen \$11.793 millones, creciendo 42,1% (\$3.493 millones) respecto de igual comparación, financiando los gastos regulares para funcionamiento, operación y glosas variables, y adicionalmente se fortalecen las capacidades institucionales para la implementación del nuevo modelo de negocios del Sistema de Transporte Público de Santiago, con un mayor gasto de \$3.397 millones, que incluye 35 nuevos cupos<sup>2</sup> (\$694 millones), y sus gastos indirectos, además de desarrollos y fortalecimientos de sistemas, contratación de asesorías, estudios y diversos servicios de apoyo que conjuntamente totalizan \$2.703 millones.

Para la **División de Transporte Público Regional** se consignan \$4.624 millones, creciendo 7,6% (\$327 millones) respecto de igual comparación, financiando los gastos regulares para funcionamiento, operación y glosas variables (incluida una dotación máxima de 65 funcionarios, y 63 honorarios en continuidad), y la renovación de licencias de continuidad (\$188 millones).

---

<sup>1</sup> totalizando 460 en 2023

<sup>2</sup> 27 en dotación (totalizando 60 en 2023) y 8 a honorarios (totalizando 123 en 2023)

Adicionalmente, se propone la adquisición de nuevas licencias informáticas por un total de \$ 299 millones para la implementación de mejoras en la plataforma tecnológica y gestionar de mejor forma los recursos de subsidios, desarrollar un sistema para el pago del Bono TNE Extendido, actualizar el módulo de evaluación del Sistema integrado de Gestión de Subsidios que permite trazabilidad de las postulaciones y evaluación sistematizada vinculadas a la administración de licitaciones de servicios de conectividad, y finalmente, licencias informáticas nuevas para las regiones incluyendo Adobe Acrobat, Argis (manejo geo database y geo referencial), Office, entre otros. Para fortalecer la administración de los programas de subsidios regionales y su implementación, se consideran \$ 5.159 millones, que entre otros les permitirá contratar 134 funcionarios (60 adicionales a este año) por \$ 3.081 millones, fortalecer y complementar el sistema de control de cumplimiento de operadores (\$ 708 millones), desarrollar estudios propios por \$ 330 millones, y financiar la operación del programa por \$ 1.040 millones. Por su parte, en la **Subsecretaría de Telecomunicaciones** se consideran \$ 11.982 millones, creciendo 17,5% (\$ 1.783 millones) respecto de igual comparación. Incluye financiamiento para una dotación máxima de 263 funcionarios los que consideran el traspaso de 5 honorarios a la contrata, y las glosas variables requeridas para ese nivel, así como la contratación de 39 cupos de honorarios de continuidad.

Adicionalmente, se proponen 8 cupos extras, a honorarios, para fiscalización en la implementación de 5G con \$ 247 millones, la adquisición de un carro mástil telescópico para mediciones de la señal de TV digital (\$16 millones), la calibración de los equipos para adherirse a la norma 5G (\$167 millones), ambos gastos por una vez, además de la primera etapa de un proceso de desarrollo tecnológico institucional por \$698 millones para programas informáticos. También, se considera el financiamiento de una encuesta sobre accesos, usos y usuarios de internet y un estudio para medir el grado de satisfacción de los usuarios con los servicios, ambos globalmente por \$ 157 millones. Finalmente, con un costo de \$497 millones, se incluye el desarrollo del proceso de fijación tarifaria para concesionarias locales y móviles.

En la **Junta Aeronáutica Civil** se proponen \$ 1.344 millones, continuidad, financiando una dotación máxima de 24 funcionarios, sus glosas en niveles de continuidad que incluyen 4 cupos de honorarios por \$ 108 millones. En continuidad también los gastos en bienes y servicios y adquisición de activos no financieros, y se incluyen \$33 millones para el financiamiento de la transferencia al SERNAC en virtud del Convenio de Atención de Usuarios.

## **2. Iniciativas de Inversión**

Esta línea considera agregadamente \$64.401 millones, creciendo 52,2% (\$22.098 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2022 + diferencial de reajustes + Leyes especiales.

Lo anterior, contempla el financiamiento de las iniciativas de inversión en RED Movilidad, la Unidad Operativa de Control de Tránsito, el Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA y en la Subsecretaría de Transportes.

En primer término, se financian los arrastres de las iniciativas de inversión en ejecución por \$40.677 millones consignadas en los programas señalados, y en segundo lugar, tres iniciativas nuevas de acuerdo con el siguiente detalle:

- 2.1. en la Subsecretaría de Transportes, \$89 millones para financiar la reposición de ascensores del Edificio Institucional de Amunátegui (\$62 millones) y el año 1 del proyecto de normalización del mismo edificio (\$27 millones) por un total en tres años de \$2.883 millones.
- 2.2. para nuevas obras de Conservación de Infraestructura de la RED Metropolitana de Movilidad, \$23.630 millones, totalizando \$47.436 millones a estos fines, incluyendo \$ 7.848 millones para iniciar la construcción y diseño de los Ejes Movilidad Independencia y San Ramon – La Granja.
- 2.3. para 5 estudios de inversión en el contexto del Proyecto de Movilidad Activa, \$793 millones, asociados a análisis de proyectos de movilidad en las Macrozonas Austral, Norte, Norte Grande, Sur y Centro, comprometiendo \$1.586 millones para el año 2024.

## **3. Fiscalización, Coordinación y Regulación del Sistema**

Esta línea considera agregadamente \$23.490 millones, creciendo 12,9% (\$2.682 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2022 + diferencial de reajustes + Leyes especiales.

Lo anterior, contempla el gasto de las unidades encargadas de la fiscalización y control, la coordinación, regulación y planificación del transporte radicada en los programas Unidad Operativa de Control de Tránsito, Fiscalización y Control, Desarrollo Logístico y Vialidad y Transporte Urbano SECTRA, de la Subsecretaría de Transportes.

En primer término, se financia la continuidad operativa de los servicios señalados, esto es: la Unidad Operativa de Control de Tránsito (dotación máxima de 55 funcionarios, y las glosas variables requeridas para ese nivel de personal, lo que incluye la contratación de los 67

honorarios), Fiscalización y Control (dotación máxima de 247 funcionarios, glosas variables asociadas a este nivel, y 356 honorarios), Desarrollo Logístico (dotación máxima de 12 funcionarios, y las glosas variables requeridas para ese nivel de personal, lo que incluye la contratación de los 16 honorarios), y el Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA (dotación máxima de 29 funcionarios, glosas en niveles de continuidad operacional que incluyen 62 cupos de honorarios). Esta continuidad operativa propone también un nivel de gasto en bienes y servicios y adquisición de activos no financieros, en función de la priorización de cada una de estas unidades.

Adicionalmente, en la **Unidad Operativa de Control de Tránsito** se financia un estudio de Actualización de Especificaciones Técnicas de Controladores de Semáforos por \$33 millones, iniciativa de arrastre, licitada en 2022.

También, adicionalmente, para el programa de **Fiscalización y Control** se considera financiar tres iniciativas nuevas. En primer lugar, la mantención y operación de la Licencia Digital (\$700 millones) en un Sistema de Gestión de Licencias (SGL) que permita la interoperabilidad entre todas las instituciones relacionadas con el proceso de otorgamiento de licencias (Municipalidades, Carabineros de Chile, Juzgados de Policía Local, INE, PDI, SUBDERE, entre otros), además de facilitar la fiscalización, ya que contendrá una aplicación para la representación digital de la licencia de conducir. En segundo lugar, la actualización de equipos del laboratorio de emisiones del Centro de Control y Certificación Vehicular (3CV) para el control de la norma de emisiones Euro 6C (\$1.194 millones); y en tercer lugar, la actualización del Sistema de Fiscalización de Transportes (\$91 millones), sistema que apoya la labor en terreno de los inspectores del Programa Nacional de Fiscalización.

En el **Programa de Desarrollo Logístico**, también de manera adicional, y por \$ 221 millones, se financian servicios informáticos para la realización de pruebas piloto y marcha blanca de las plataformas Ventanilla Única Marítima (VUMAR) y Sistema de Identificación de Transporte de Comercio Exterior y Conductores (SITCOMEX), el mantenimiento correctivo, soporte, y adaptaciones, entre otros.

Finalmente, para el programa de **Vialidad y Transporte Urbano SECTRA**, se propone un reforzamiento institucional asociado al proyecto de Movilidad Activa (\$358 millones), destinado a la contratación de 10 personas (\$296 millones), operación, y la adquisición de equipos y programas informáticos por \$63 millones.

#### **4. Programa de Subsidios**

Esta línea considera agregadamente \$1.381.649 millones, creciendo 27,2% (\$295.536 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2022 + diferencial de reajustes + Leyes especiales.

En primer lugar, es importante señalar que la propuesta contempla la prórroga y actualización de la ley N°20.378, asociada al Transporte Público, mediante glosas presupuestarias, y los arrastres de los proyectos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

##### **4.1 Subsidio al Transporte de Regional de Carga**

Con un nivel de continuidad por \$18.076 millones, asegura la cobertura de subsidios vigentes al transporte de carga en zonas aisladas cuya naturaleza es distinta a la terrestre, en particular se trata de conectividad aislada marítima (transbordadores, naves de carga, entre otros).

<b>Localización</b>	<b>Monto MMS</b>
Valparaíso - Archipiélago de Juan Fernández	2.453
Isla Mocha (Rampa los Cazones) - Lebu (Río Lebu)	151
Bimodal Palena	3.526
Islas Menores de la Comuna de Quinchao	220
Península de Comau y Chumeldén	1.179
Islas Menores de la Comuna de Quinchao	238
Litoral Norte	5.055
Fiordo Mitchel: 1) Puerto Yungay - Río Bravo 2) Puerto Yungay - Caleta tortel	681
Puerto Yungay - Puerto Natales	2.417
Punta Arenas - Puerto Williams - Puerto Toro	2.156
<b>Total Subsidio – Carga Zonas Aisladas</b>	<b>18.076</b>

##### **4.2 Subsidios al Transporte Público.**

El proyecto de ley de presupuestos incluye los mayores gastos informados al Congreso Nacional en el IF N° 98 de 24.06.2022, que acompañó al proyecto de ley que introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros.

##### **4.3 Al Sistema Transantiago - Red Movilidad**

Para subsidios al transporte público de pasajeros en la Región Metropolitana se consideran \$ 896.206 millones, incluyendo un subsidio permanente de \$ 417.262 millones (equivalente al Espejo Regiones), y la continuidad de los subsidios transitorios especial y especial adicional por

\$ 422.199 millones, además de la continuidad en la rebaja de tarifas para Adultos Mayores por \$ 56.745 millones.

#### **4.4 Al Transporte Regional - Fondo Espejo**

Considera \$ 417.262 millones correspondientes al equivalente a la línea del Subsidio Permanente del Transantiago, utilizado para subsidiar tarifas, iniciativas de inversión, transferencias a Empresas Filiales de EFE y subsidios a la Tarifa del Adulto Mayor. Crece 57,4% respecto de la Ley 2022 + diferencial de reajuste+ leyes especiales.

La distribución del Espejo Regiones entre los distintos programas es el siguiente:

a) Subsidio a Tarifas

Incluye \$372.623 millones financiando además de los subsidios vigentes para zonas reguladas, perímetros de exclusión e iniciativas de electromovilidad, entre otras, así como transferencias al FAR una vez definidas las carteras de inversiones.

b) Rebaja Tarifa Adulto Mayor – Regiones

Incluye \$ 28.567 millones. El menor nivel respecto de este año responde al ajuste a la real ejecución presupuestaria de la implementación de la medida de 50% de rebaja de la tarifa de adulto mayor en el transporte público regulado, por lo que no implica reducción de cobertura.

c) Convenios Filiales EFE

Con \$ 8.492 millones, financia compromisos por convenios firmados para el financiamiento de infraestructura y equipamiento ferroviario, en las filiales Trenes Metropolitanos, Metro Regional de Valparaíso (MERVAL) y FESUB Concepción ajustado al valor de UF.

d) Proyectos de Inversión de Tuición del MTT

Incluye \$ 2.581 millones para financiar arrastres de proyectos viales de infraestructura menor o medidas de conservación de rápida ejecución, implementadas a nivel nacional.

e) Transferencia al FAR

Corresponde al excedente que se genera entre el monto global dispuesto por la ley para el Espejo Permanente y las cuatro asignaciones antes señaladas, por \$ 4.998 millones, cifra que podrá incrementarse una vez definidas las carteras de proyectos vía el MTT en cada región.

#### **4.5 Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones**

Para el año 2023 se propone un gasto agregado de \$50.104 millones, reduciéndose 14,8% (\$8.689 millones) respecto de igual comparación.

Cabe señalar que se financian los arrastres de las iniciativas en ejecución por \$44.938 millones: Fibra Óptica Nacional, Wifi Chile Gob., Conectividad en Escuelas y gastos operacionales asociados a la administración del Fondo, y adicionalmente \$ 5.908 millones para 5 iniciativas nuevas (Conectividad Zonas Indígenas Zona Norte, Implementación TV Digital Terrestres, Radios Comunitarias y Ampliación Enlace Satelital Isla de Pascua 2.0), las que comprometen recursos en el mediano plazo por \$ 159.672 millones.

#### **5. Otros Gastos**

Considera \$ 18 millones para el financiamiento de impuestos, así como otros bajo la línea: deuda flotante, saldo final de caja e íntegros al fisco.